

Pagina: 1

Que en el PRESUPUESTO DE GASTOS para la presente vigencia fiscal existe la apropiacion de \$****29,220,000.00 dentro de la cuenta PRESUPUESTO APROBADO (del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026) con la siguiente imputaci n presupuestal:

C u e n t a

D e s c r i p c i o n

Saldo disponibl

V a l o r

2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	39,500,000	29,141,360.00
Fuente 211	Gratuidad (Transf.Nacion)		
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	78,640	78,640.00
Fuente 312	Recursos Balance: Gratuidad		

TOTAL => 29,220,000.00

D E T A L L E: SERVICIO DE CORTE Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS,
ABONO Y CONTROL DE MALEZA, DEMARCAACION DE AREA, BANDERINES
Y ACONDICIONAMIENTO DE ARCOS

OBSERVACIONES:

En constancia se firma en Cali a los 01 días de ABRIL de 2026.

| Preparado

Elaborado

Revisado

| Aprobado

| SANDRA

| SANDRA

ANA CECILIA ALVAREZ
RECTORA

ANA CECILIA ALVARE
RECTORA



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4143.013.26.020-2026

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI

DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, la ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 y el decreto 4807 de diciembre de 2011 y el manual interno de contratación y

CONSIDERANDO

Que los Decretos 4791 de 2008 y 4791 de 2008, faculta al rector para efectuar contratos y realizar el procedimiento para la adquisición de servicios y materiales con cargo al presupuesto de la institución educativa.

Que en el presupuesto de gastos del año lectivo 2026 existe un rubro para el servicio de corte y mantenimiento de canchas deportivas aprobado por consejo directivo.

Que es competencia de la Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL, publicar en lugar visible las necesidades a contratar, cuando se encuentran en un rango hasta 20 SMLMV y en periodo de ley de garantías.

REALIZA LA SIGUIENTE CONVOCATORIA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS ESTABLECIDOS

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

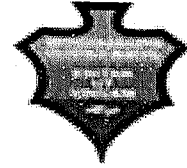
Dirección: CARRERA 62 N° 2-28 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca)

OBJETO: "SERVICIO DE CORTE Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS, ABONO Y CONTROL DE MALESA, DEMARCACIÓN DE AREA, BANDERINES Y ACONDICIONAMIENTO DE ARCO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI".

INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI
Reconocimiento Oficial de Estudios Resol. No. 1745 de septiembre 3 de 2002
Sede Central: Carrera 62 No. 2-28 Teléfonos 5521240 – 5523616
E-mail: ie.politecnicomunicipalcali@cali.edu.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4143.013.26.020-2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca mejor precio e idoneidad.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 14 de abril de 2026 Hora 10:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL. o al correo electrónico a.pmc.sandra.upegui@cali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico a.pmc.sandra.upegui@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente:

La oferta deberá ser presentada de acuerdo con el cronograma; si la entrega es física debe estar en sobre sellado en ambas opciones deben especificar lo siguiente:

Objeto:
Presentada por:
NIT:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Original y/o copia (según corresponda)

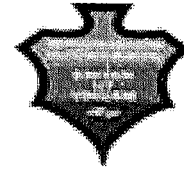
La oferta debe contener detalladamente las actividades a realizar y el valor total con de la oferta, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas.

1. Servicio de mantenimiento e insumos de mantenimientos mensuales de las canchas deportivas 1,2,3 de la sede central.
2. Corte de césped
3. demarcación reglamentaria
4. Control de plagas (hormigas)
5. Control de maleza y extracción de impurezas
6. Fertilización y acondicionamiento de terreno

INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI
Reconocimiento Oficial de Estudios Resol. No. 1745 de septiembre 3 de 2002
Sede Central: Carrera 62 No. 2-28 Teléfonos 5521240 – 5523616
E-mail: ie.politecnicomunicipalcali@cali.edu.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4143.013.26.020-2026

7. Mantenimiento de mallas de porterías de las canchas
8. Dotación de banderines reglamentarios

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación y presentando la siguiente documentación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Formato Único de Hoja de Vida

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Fotocopia del RUT.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de medidas correctivas

Planilla de pago de seguridad social

Certificado de REDAM

Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales

El oferente debe tener en cuenta que se harán las siguientes **RETENCIONES Y DEDUCCIONES**, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales y departamentales depende si es persona jurídica o persona natural.

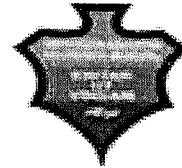
CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	13 de abril de 2026 10:00 AM	Cartelera Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali y en la página web institucional
plazo para presentar propuesta	14 de abril de 2026 10:00 AM	Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali sede central o al correo electrónico a.pmc.sandra.uegui@cali.edu.co
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y	14 de abril de 2026 10:30 AM	Financiera de la Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI
Reconocimiento Oficial de Estudios Resol. No. 1745 de septiembre 3 de 2002
Sede Central: Carrera 62 No. 2-28 Teléfonos 5521240 – 5523616
E-mail: ie.politecnicomunicipalcali@cali.edu.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4143.013.26.020-2026

comunicación de aceptación de la oferta		
--	--	--

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferte el mejor servicio, mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

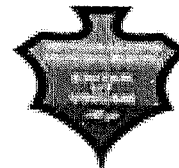
Santiago de Cali 10 de abril de 2026

Atentamente;

ANA CECILIA ALVAREZ GARCIA
Rectora



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4143.013.26.020-2026

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMMLV, PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo con el plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI, se procede a realizar los estudios previos para contratar la "SERVICIO DE CORTE Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS, ABONO Y CONTROL DE MALESA, DEMARCACIÓN DE AREA, BANDERINES Y ACONDICIONAMIENTO DE ARCO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI".

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI, tiene como misión la prestación del servicio educativo, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento, los cuales son administrados por el FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, se entienden por administrar las acciones de presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso y rendición de cuentas, entre otras con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de acuerdo al decreto 1075 de 2015 que compila el decreto 4791 de 2008 en su artículo 11; numeral 2, donde se permite la utilización de recursos en mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

La institución Educativa comprometida con el bienestar de la comunidad educativa debe propiciar el orden, preservación y cuidado de los espacios e infraestructura general entre ellos, las canchas deportivas ya que están en uso constante, estos espacios deportivos requieren el mantenimiento general que busca prevenir el deterioro y abandono de la infraestructura de la Institución Educativa.

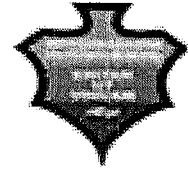
Dado lo anterior se procede a realizar dicha contratación con el fin de lograr mejores ambientes, acogedores que con llevan el sentido de pertenencia a la comunidad educativa y alargar la vida útil de la planta física; para ello se requiere lo siguiente:

1. Servicio de mantenimiento e insumos de mantenimientos mensuales de las canchas deportivas 1,2,3 de la sede central.
2. Corte de césped
3. demarcación reglamentaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI
Reconocimiento Oficial de Estudios Resol. No. 1745 de septiembre 3 de 2002
Sede Central: Carrera 62 No. 2-28 Teléfonos 5521240 – 5523616
E-mail: ie.politecnicomunicipalcali@cali.edu.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4143.013.26.020-2026

4. Control de plagas (hormigas)
5. Control de maleza y extracción de impurezas
6. Fertilización y acondicionamiento de terreno
7. Mantenimiento de mallas de porterías de las canchas
8. Dotación de banderines reglamentarios

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD: En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad, experiencia necesarias y que cumpla con los requisitos de legalidad para llevar a cabo la **SERVICIO DE CORTE Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS, ABONO Y CONTROL DE MALESA, DEMARCACIÓN DE AREA, BANDERINES Y ACONDICIONAMIENTO DE ARCO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI**, para lo cual se elegirá la propuesta de oferta calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con la Institución Educativa.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES:
SERVICIO DE CORTE Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS, ABONO Y CONTROL DE MALESA, DEMARCACIÓN DE AREA, BANDERINES Y ACONDICIONAMIENTO DE ARCO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI.

Código UNSPSC 70111701 Producto: Servicio de administración o mantenimiento de huertos

SUPERVISION: Estará a cargo de la Rectora Ana Cecilia Álvarez García

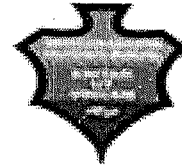
PLAZO DE EJECUCION: Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre del presente año a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$29.220.000) pagaderos de la siguiente manera: seis cuotas por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$4.174.000) cada una, y una última cuota por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.176.000) al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor, o según acuerdo presentado en la cotización que presente el proveedor.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI
Reconocimiento Oficial de Estudios Resol. No. 1745 de septiembre 3 de 2002
Sede Central: Carrera 62 No. 2-28 Teléfonos 5521240 – 5523616
E-mail: ie.politecnicomunicipalcali@cali.edu.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4143.013.26.020-2026

El oferente debe tener en cuenta que se harán las siguientes RETENCIONES Y DEDUCCIONES, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales y departamentales depende si es persona jurídica o persona natural.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal de SERVICIO DE MANTENIMIENTO, con código Nro. 2.1.2.02.02.008.06 Con certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 000024 del 01 de abril de 2026.

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI, encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

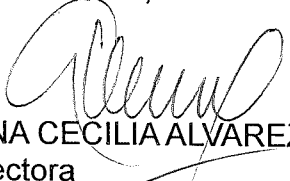
ESTUDIOS DEL SECTOR

El proveedor deberá ser una persona natural o jurídica capaz de cumplir el objeto del contrato.

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes quienes presentaron las siguientes: (se adjuntan al proceso)

Santiago de Cali 10 de abril de 2026

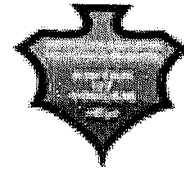
Atentamente;


ANA CECILIA ALVAREZ GARCIA
Rectora



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, 14 de abril de 2026



4143.013.26.020-2026

Señor:
JAIME ENRIQUE DOMINGUEZ
Contratista

Ciudad

REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI.

OBJETO: "SERVICIO DE CORTE Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS, ABONO Y CONTROL DE MALESA, DEMARCACIÓN DE AREA, BANDERINES Y ACONDICIONAMIENTO DE ARCO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI"

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación publica, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI pagará el valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$29.220.000) de acuerdo con la presentación del documento equivalente a la previa certificación del Supervisor y de recibo a satisfacción de la siguiente forma.

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Objeto: "SERVICIO DE CORTE Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS, ABONO Y CONTROL DE MALESA, DEMARCACIÓN DE AREA, BANDERINES Y ACONDICIONAMIENTO DE ARCO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI"

Valor de la propuesta: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$29.220.000).

Supervisor: será designada la Lic Ana Cecilia Álvarez García

Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa Politécnico Municipal de

INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI
Reconocimiento Oficial de Estudios Resol. No. 1745 de septiembre 3 de 2002
Sede Central: Carrera 62 No. 2-28 Teléfonos 5521240 – 5523616
E-mail: ie.politecnicomunicipalcali@cali.edu.co



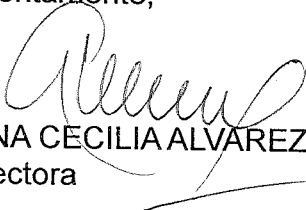
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4143.013.26.020-2026

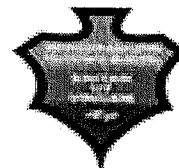
Cali y sus sedes, Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre del presente año.

Atentamente,


ANA CECILIA ALVAREZ GARCIA
Rectora



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4143.013.26.020-2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4143.013.26.020-2026

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, abril 17 de 2026.

CONTRATANTE: I.E. Politécnico Municipal de Cali
NIT: 800.194.534-5
Lic. Ana Cecilia Álvarez García
C.C. No. 31.936.094 de Cali
Domicilio de Notificación: CR 62 #2-28
Teléfonos: 5531581-5523616
Ciudad: Cali, Valle – Colombia

CONTRATISTA: Jaime Enrique Domínguez Carmen
C.C. No. 16.801.834 de la Victoria-valle
NIT: 16.801.834-1
Domicilio de Notificación: Calle 18 # 24-81
Teléfono: 315 5018019
Ciudad: Cali, Valle, Colombia

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 30 de noviembre 2026

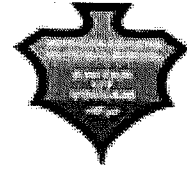
VALOR DEL CONTRATO: Veintinueve millones doscientos veinte mil pesos mcte (\$29.220.000)

Entre los suscritos, la señora ANA CECILIA ALVAREZ GARCIA, mayor de edad, vecina, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.936.094 Cali, quien obra en calidad de Directivo Docente (Rectora) de la INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte, el señor JAIME ENRIQUE DOMINGUEZ CARMEN identificado con cedula de ciudadanía N° 16.801.834 de la victoria (V), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013, Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 4791 de 2008) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Politécnico Municipal de Cali. Artículo Primero: OBJETO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI
Reconocimiento Oficial de Estudios Resol. No. 1745 de septiembre 3 de 2002
Sede Central: Carrera 62 No. 2-28 Teléfonos 5521240 – 5523616
E-mail: ie.politecnicomunicipalcali@cali.edu.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4143.013.26.020-2026

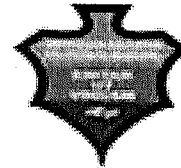
DEL CONTRATO, SERVICIO DE CORTE Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS, ABONO Y CONTROL DE MALESA, DEMARCACIÓN DE AREA, BANDERINES Y ACONDICIONAMIENTO DE ARCO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI. Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato de prestación de servicios, será de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$29.220.000) pagaderos de la siguiente manera: seis cuotas por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$4.174.000) cada una, y una última cuota por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.176.000) a la presentación de la factura o el documento equivalente o factura y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato. Artículo Tercero: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el contratista se obliga realizar las siguientes actividades:

1. Servicio de mantenimiento e insumos de mantenimientos mensuales de las canchas deportivas 1,2,3 de la sede central.
2. Corte de césped
3. demarcación reglamentaria
4. Control de plagas (hormigas)
5. Control de maleza y extracción de impurezas
6. Fertilización y acondicionamiento de terreno
7. Mantenimiento de mallas de porterías de las canchas
8. Dotación de banderines reglamentarios

Artículo Cuarto: -CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE RESULTADOS: EL CONTRATISTA, se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la propuesta inicial presentada por el contratista y que servirá de referencia para clasificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el resultado al Establecimiento Educativo previo revisión y a entera conformidad por parte del supervisor del contrato. Artículo Quinto. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los servicios estipulados por la presentación del servicio. Artículo Sexto. - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. Artículo Séptimo: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali, en su calidad de CONTRATANTE para efectos del presente contrato de prestación de servicios; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4143.013.26.020-2026

prestado y recibido de conformidad. 2) Ejercer control y seguimiento de la calidad, especificaciones, cantidad y precios ofrecidos por EL CONTRATISTA. 3) Designar el funcionario encargado de la Supervisión del contrato de prestación de servicios, quien emitirá el concepto de conformidad previo al pago. Artículo Séptimo: CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000024 del 01 de abril de 2026. Artículo Octavo: DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, a partir de su perfeccionamiento. Artículo Noveno: SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto del presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, estará a cargo de la Rectora ANA CECILIA ALVAREZ GARCIA, o quien haga sus veces; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento al cumplimiento del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. 2) Revisar y avalar la entrega. 3) Revisar y aprobar la factura que presente. 4) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. 5) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato de prestación de servicios. 6) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión.

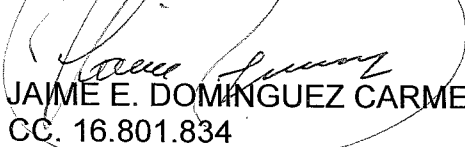
El presente contrato de prestación de servicios se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal. Para el inicio se requiere de la existencia del registro presupuestal.

Se firma en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de abril del año 2026.

CONTRATANTE

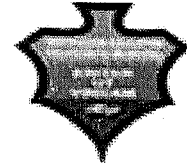

ANA CECILIA ALVAREZ GARCIA
C.C. No. 31.936.094
RECTORA

CONTRATISTA


JAIME E. DOMINGUEZ CARMEN
CC. 16.801.834



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4143.013.26.020-2026

ASIGNACION DE FUNCIONES DE SUPERVISOR

Contrato:	4143.013.26.020-2026
Contratante:	Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali
Nit N°:	800.194.534-5
Contratista:	Jaime Enrique Domínguez Carmen
NIT N°:	16.801.834
Objeto del contrato:	SERVICIO DE CORTE Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS, ABONO Y CONTROL DE MALESA, DEMARCACIÓN DE AREA, BANDERINES Y ACONDICIONAMIENTO DE ARCO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI
Valor del contrato:	Veintinueve millones doscientos veinte mil pesos (\$29.220.000) m/cte.
Plazo:	Hasta el 30 de noviembre de 2026
Supervisor:	Ana Cecilia Álvarez García (Rectora)

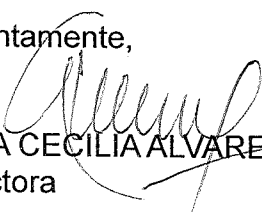
Que la Institución Educativa requiere asignar al supervisor del contrato 4143.013.26.020-2026 las siguientes funciones:

- Colaborar con el Contratista para el éxito de los trabajos
- Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes.
- Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las actividades, y someterlos a consideración de la institución.
- Verificar y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad como pago de ARL.
- Tramitar y diligenciar la imposición de multas al Contratista, cuando a ello haya lugar y demás normas complementarias.

Por lo tanto, se asignan las funciones como SUPERVISOR para el contrato 4143.013.26.020-2026, a la Rectora Ana Cecilia Álvarez García.

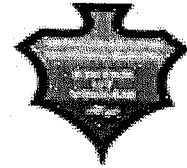
Dada en Cali, Valle del Cauca, a los 17 días de abril del año 2026.

Atentamente,


ANA CECILIA ALVAREZ GARCIA
Rectora



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4143.013.26.020-2026

ACTA DE INICIO CONTRATO N° 4143.013.26.020-2026

CONTRATO	De prestacion de servicios
CONTRATANTE	I.E. Politecnico Municipal de Cali
CONTRATISTA	Jaime Enrique Domínguez Carmen
NIT N°:	16.801.834
OBJETO	SERVICIO DE CORTE Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS, ABONO Y CONTROL DE MALESA, DEMARCACIÓN DE AREA, BANDERINES Y ACONDICIONAMIENTO DE ARCO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI.
DURACION	Hasta el 30 de noviembre 2026
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	Veintinueve millones doscientos veinte mil pesos (\$29.220.000) m/cte.

Institución educativa, el día 17 de abril de 2026, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

SUPERVISORES

Ana Cecilia Álvarez García
Rectora

CONTRATISTA

Jaime E. Domínguez carmen
CC. 16.801.834

INST. EDUC. POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI
Carrera 62 N° 2-28 - Tel 5531581 - Fax 5513540 - Cod. Postal 760035
NIT 800.194.534-5 Cali - COLOMBIA

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado
SANDRA 	SANDRA 	JANETH CALERO PAZ CONTADOR PUBLICO	ANA CECILIA ALVARE RECTORA 